



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 226-2013-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 05 de septiembre de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Asamblea Universitaria Nº 0002-2013/UNT., se acordó la formación de la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, resulta necesario que la nueva Escuela Académico Profesional cuente con un color emblemático y logotipo que le identifique, siendo necesario constituir la comisión encargada para tal propósito;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano en el Art. 10º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Constituir la comisión encargada de llevar a cabo el concurso para establecer el color emblemático y logotipo que identifique a la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, la que estará conformada por el Dr. Teófilo Idrogo Delgado, Presidente, Miguel Rodríguez Albán y Pamela Nieves Peña, así como el alumno Sebastián Palomino Aserjo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar el plazo de 30 días hábiles a la comisión para que procesen el concurso y hagan conocer el resultado al Decanato.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. Nº 178668
Exp. Nº 122790

cc.: Miembros de Comisión
Archivo.

CVB/LRB/